



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38089

Año 106

Guayaquil, viernes 16 de junio de 1989

4 seccie

10

Consejo: Un otro a quien se gánate -le forme vieren.

0000-116

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1- 02007 el 21 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 903 R.I. el 5 de abril de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Enrique Cadena Marín, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'125.000,00 en el plazo de dos años.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- El accionista que suscribe el aumento de capital es el arquitecto Flavio Reynoso Ruíz.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 21 de abril de 1989
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, OFICINA GUAYAQUIL

Jun. 16